

RES. N° 134/10
Salta, 25 de marzo de 2010
Expte. N° 6.268/09

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la aprobación de su desempeño como Alumno Auxiliar Adscripto y como Auxiliar Docente Adscripto, al Cr. Federico KIRSCHBAUM, DNI N° 27.973.372; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional se desempeñó como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra MATEMATICA FINANCIERA (plan de estudios 1985), según Res. CD. N° 137/04, desde el 01.04.04 y hasta el 31.03.05 y como Auxiliar Docente Adscripto en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I con extensión a ADMINISTRACION FINANCIERA II - Plan de estudios 2003, según Res. CD N° 064/05, 091/05 y 403/06, desde el 01.02.05 y hasta el 31.01.07.

Los informes favorables del Cr. Nicolás INNAMORATO, Profesor a cargo de Matemática Financiera (Plan de estudios 1985), a fs. 6 y del Cr. Roberto A. GILLIERI, Profesor Titular de las asignaturas ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I con extensión a ADMINISTRACION FINANCIERA II, a fs. 6 vta, respectivamente.

Lo informado por la Dirección General Administrativa - Departamento de Personal de esta Unidad Académica a fs. 2 y 5 vta. y 3 a 5 vta, respectivamente.

Lo dispuesto por el artículo 26 de la Res. N° 110/00 y modificatoria. (Reglamento de Adscripciones de esta Unidad Académica).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/10 de fecha 23.02.10.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO, el servicio prestado por el Cr. Federico KIRSCHBAUM, DNI N° 27.973.372 , como **Alumno Auxiliar Adscripto** en la asignatura MATEMATICA FINANCIERA (Plan de estudios 1985), según Res. CD N° 137/04, desde el 01.04.04 y hasta el 31.03.05 y como **Auxiliar Docente Adscripto** en la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II (Plan de estudios 2003), según Res. CD N° 064/05, 091/05 Y 403/06, desde el 01.02.05 y hasta el 31.01.07, según consta en los informes del Cr. Nicolás INNAMORATO y del Cr. Roberto A. GILLIERI a fs. 6 y 6 vta., respectivamente.

ARTICULO 2°.- De forma.




Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA





Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO